

# FUERA DE LA IGLESIA CATÓLICA NO HAY NINGUNA SALVACIÓN EN ABSOLUTO

por Hno. Pedro Dimond O.S.B., traducido por Hno. Edmund Hoyle O.S.B.

Monasterio Santísima Familia 4425 Schneider Rd. Fillmore, NY. 14735  
(800) 275-1126 o (585) 567-4433 www.mostholymonastery.com

copias de más: 10 copias por \$3,00; 30 por \$5,00; 75 por \$10,00; 150 por \$15,00; 250 por \$20,00 (precios incluyen envío)

La información en este artículo es tomada de varias secciones del libro *Fuera de la Iglesia Católica No Hay Ninguna Salvación en Absoluto*. Por las referencias de las notas al fin de la información en esta hoja y para aprender mucho más sobre este tema, favor de obtener este libro de 336 páginas de nosotros. El costo es \$4,00 (precio incluye envío).

**1. La Cátedra de San Pedro sobre Fuera de la Iglesia Católica No Hay Ninguna Salvación -** Las siguientes declaraciones sobre Fuera de la Iglesia Católica No Hay Ninguna Salvación son de la más alta autoridad docente de la Iglesia Católica. Son decretos Papales *ex cathedra* (decretos de la Cátedra de San Pedro). Por lo tanto, constituyen la enseñanza dada a la Iglesia Católica por Jesucristo y los Apóstoles. Tales enseñanzas son inalterables y son clasificadas como parte del Magisterio solemne (la extraordinaria autoridad docente de la Iglesia Católica). Papa Inocente III, *Cuarto Concilio de Letrán*, Constitución 1, 1215, *ex cathedra*: **"Hay verdaderamente una Iglesia universal de los fieles, fuera de que absolutamente nadie es salvo..."** Papa Bonifacio VIII, *Unam Sanctam*, 18 nov. 1302, *ex cathedra*: **"Por Fe animados estamos obligados a creer y mantener la una, santa, Católica Iglesia y ésa, apostólica, y firmemente creemos y simplemente confesamos esta Iglesia fuera de que no hay ninguna salvación ni remisión de pecado... Además, declaramos, proclamamos, definimos que es absolutamente necesario para la salvación que toda criatura humana sea sujeto al Pontífice Romano."** Papa Clemente V, *Concilio de Vienne*, Decreto # 30, 1311-1312, *ex cathedra*: **"... hay... una Iglesia universal, fuera de que no hay ninguna salvación, por todos quienes hay un Señor, una fe, y un bautismo..."** Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, Ses. 8, 22 nov. 1439, *ex cathedra*: **"Todo él que desee salvarse debe, ante todo, guardar la fe Católica; pues, a menos que una persona guarde esta fe entera e inviolada, sin duda alguna se perderá para siempre."** Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, "Cantate Domino," 1441, *ex cathedra*: **"La Santa Romana Iglesia firmemente cree, profesa y predica que todos que están fuera de la Iglesia Católica, no solo paganos sino también Judíos o herejes y cismáticos, no pueden compartir la vida eterna y irán al fuego eterno preparado para el diablo y sus ángeles, a menos que sean juntados a la Iglesia antes del fin de la vida; que la unidad de este cuerpo eclesiástico vale tanto para que sólo para los que permanecen en él los sacramentos de la Iglesia contribuyen a la salvación y ayuno, limosnas, y otras obras de piedad y prácticas de la milicia Cristiana producen recompensas eternas; y que nadie puede ser salvo, no importa cuanto ha dado en limosnas y aun si haya derramado sangre en el nombre de Cristo, a menos que haya perseverado en el seno y la unidad de la Iglesia Católica."** Papa León X, *Quinto Concilio de Letrán*, Sesión 11, 19 dic. 1516, *ex cathedra*: **"... una Iglesia universal, fuera de que absolutamente nadie es salvo, y todos tienen un Señor y una fe."** Papa Pío IV, *Concilio de Trento*, "Iniunctum nobis," 13 nov. 1565, *ex cathedra*: **"Esta verdadera fe Católica, fuera de que nadie puede ser salvo... Ahora profeso y verdaderamente mantengo..."** Papa Benedicto XIV, *Nuper ad nos*, 16 marzo 1743, Profesión de Fe: **"Esta fe de la Iglesia Católica, sin la cual ninguno puede ser salvo, y que de motu**

propio ahora profeso y sinceramente mantengo...” Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, Sesión 2, Profesión de Fe, 1870, *ex cathedra*: “Esta verdadera fe Católica, fuera de que nadie puede ser salvo, que ahora voluntariamente profeso y verdaderamente mantengo...”

**2. Otros Papas sobre Fuera de la Iglesia No Hay Ninguna Salvación** – Además de las *ex cathedra* (de la Cátedra de Pedro) declaraciones de los papas, un Católico debe creer también lo que es enseñado por la Iglesia Católica *como divinamente revelado* en su Magisterio Ordinario y Universal (Magisterio = la autoridad docente de la Iglesia). Papa Pío IX, *Vaticano I*, Ses. III, Cap. 3, *ex cathedra*: “Además, por fe divina y Católica, todas las cosas deben ser creídas que están contenidas en la palabra escrita de Dios y en la tradición, y las que son propuestas por la Iglesia, o en una declaración solemne o en su poder docente ordinario y universal, para ser creídas *como divinamente revelada*.” La enseñanza del Magisterio Ordinario y Universal consiste en las doctrinas que papas, por su enseñanza común y universal, proponen para ser creídas *como divinamente revelada*. Por ejemplo, en su enseñanza común y universal, aproximadamente 10 papas han denunciado el concepto herético de libertad de conciencia y cultos *como contrario de revelación*. Un Católico no puede rechazar esa enseñanza. La enseñanza del Magisterio Ordinario y Universal nunca puede contradecirse con la enseñanza de la Cátedra de Pedro (las definiciones dogmáticas), por supuesto, porque ambas son infalibles. Pues, no hay que considerar en absoluto el Magisterio Ordinario y Universal en relación a Fuera de la Iglesia No Hay Ninguna Salvación, porque este dogma ha sido definido de la Cátedra de Pedro y nada del Magisterio Ordinario y Universal puede posiblemente contradecirse con la Cátedra de Pedro. Así precávete de los herejes que intentan encontrar maneras de negar la enseñanza dogmática de la Iglesia sobre Fuera la Iglesia No Hay Ninguna Salvación por llamar declaraciones falibles y no Magistrales que contradicen este dogma, parte del “Magisterio Ordinario y Universal,” cuando no son. Ésta es una estratagema ingeniosa de los herejes. Las siguientes referencias de muchos Papas son reafirmaciones del dogma Fuera de la Iglesia No Hay Ninguna Salvación. Estas enseñanzas de los Papas son parte del Magisterio Ordinario y Universal – y así son infalibles – porque reiteran la enseñanza universal de la Cátedra de San Pedro sobre el dogma Católico Fuera de la Iglesia No Hay Ninguna Salvación. Papa San Gregorio el Grande, citado en *Summo Iugiter Studio*, 590-604: “La santa Iglesia universal enseña que no es posible adorar a Dios verdaderamente excepto en ella **y asevera que todos que están fuera de ella no serán salvos.**” Papa Inocente III, *Eius exemplo*, 18 dic. 1208: “Por el corazón creemos y por la boca confesamos la una Iglesia, no de herejes, sino **la Santa Romana, Católica, y Apostólica Iglesia fuera de que creemos que nadie es salvo.**” Papa Clemente VI, *Super quibusdam*, 20 sept. 1351: “En el segundo lugar, preguntamos si vosotros y los Armenios obedientes a vos creéis que **ningún hombre de los caminantes fuera de la fe de esta Iglesia**, y fuera de la obediencia del Papa de Roma, **puede al fin ser salvo.**” Papa San Pío V, *Bula excomulgando a la herética Reina Isabel de Inglaterra*, 25 feb. 1570: “La soberana jurisdicción de **la una santa Católica y Apostólica Iglesia, fuera de la cual no hay ninguna salvación**, ha sido dada por Él [Jesucristo], a Quien todo poder en el Cielo y la Tierra es dado, el Rey que reina en las alturas, solamente a una persona sobre la faz de la Tierra, a Pedro, príncipe de los Apóstoles... Si alguno contraviniere esto Nuestro decreto, le obligamos con el mismo vínculo de anatema.” Papa León XII, *Ubi Primum* (# 14), 5 mayo 1824: “**Es imposible que el más verdadero Dios**, quien es Verdad misma, el mejor, el más sabio Proveedor, y el Premiador de

buenos hombres, **aprueba todas sectas que profesan enseñanzas falsas** que frecuentemente son inconsistentes una a otra y contradictorias, **y confiere recompensas eternas sobre sus miembros...** por fe divina mantenemos un Señor, una fe, un bautismo... **Esto es porqué profesamos que no hay ninguna salvación fuera de la Iglesia.**" Papa León XII, *Quod hoc ineunte* (# 8), 24 mayo 1824: **"Nos dirigimos a todos vosotros que todavía están separados de la verdadera Iglesia y el camino a salvación.** En este jubilo universal, falta una cosa: que habiendo sido llamados por la inspiración del Espíritu Celestial y habiendo roto toda trampa decisiva, podais acordarse sinceramente con **la madre Iglesia, fuera de cuyas enseñanzas no hay ninguna salvación.**" Papa Gregorio XVI, *Mirari Vos* (# 13), 15 agosto 1832: "Con la admonición del apóstol que 'hay un Dios, una fe, un bautismo' (Ef. 4:5) que temen que idean la noción que el seguro refugio de salvación es abierto a personas de cualquier religión. Deberían considerar el testimonio de Cristo Mismo que 'los que no son con Cristo son contra Él,' (Lucas 11:23) y que dispersan desgraciadamente que no recogen con Él. **Por lo tanto, 'sin duda, perecerán eternamente, a menos que mantuvieran la fe Católica entera e inviolada' (Credo Atanasiano).**" Papa Gregorio XVI, *Summo Iugiter Studio* (# 2), 27 mayo 1832: **"Finalmente algunos de estas personas descaminadas intentan persuadir a si mismos y a otros que hombres no son salvos solamente en la religión Católica, sino que aun herejes pueden lograr la vida eterna."** Papa Pío IX, *Ubi primum* (# 10), 17 junio 1847: **"Puesto que 'hay una Iglesia universal fuera de la cual ninguno es salvo en absoluto... todos quienes profesan un Señor, una fe y un bautismo."** Papa Pío IX, *Nostis et Nobiscum* (# 10), 8 dic. 1849: "En particular, **asegúrense que los fieles estén profundamente y totalmente convencidos de la verdad de la doctrina que la fe Católica es necesaria para lograr la salvación.** (Esta doctrina, recibida de Cristo y enfatizada por los Padres y Concilios, está contenida también en las fórmulas de la profesión de fe utilizadas por Católicos Latinos, Griegos y Orientales)." Papa Pío IX, *Índice de Errores Modernos*, 8 dic. 1864 - Proposición 16: "El hombre puede, en la observancia de cualquier religión, encontrar la via de salvación eterna, y llegar a la salvación eterna." - **Condenada** Papa León XIII, *Tametsi futura prospicientibus* (# 7), 1 nov. 1900: "... **Por lo tanto, todos que se propondrían encontrar la salvación aparte de la Iglesia, están descarriados y se esfuerzan en vano.**" Papa San Pío X, *Iucunda sane* (# 9), 12 marzo 1904: "Pero al mismo tiempo no podemos menos que acordar a todos, grandes y pequeños, como hacía el Papa San Gregorio, de **la necesidad absoluta de recurrir a esta Iglesia para tener salvación eterna...**" Papa San Pío X, *Editae saepe* (# 29), 26 mayo 1910: **"La Iglesia sola... confiere sobre la humanidad apropiados y necesarios medios de salvación."** Papa Pío XI, *Mortalium Animos* (# 11), 6 enero 1928: **"La Iglesia Católica está sola al conservar el verdadero culto. Ésta es la fuente de verdad, éste es el hogar de fe, éste es el templo de Dios: si algún hombre no entre aquí, o si algún hombre salga de él, es un extraño a la esperanza de vida y salvación."**

**3. El Sacramento de Bautismo es la única Entrada a la Iglesia y es necesario para la salvación** - La Iglesia Católica siempre ha enseñado que recibir el Sacramento de Bautismo es la única entrada a la Iglesia de Cristo, fuera de la cual no hay ninguna salvación. Papa Eugenio IV, *El Concilio de Florencia*, "Exultate Deo," 22 nov. 1439, *ex cathedra*: **"Santo bautismo, el cual es la puerta de la vida espiritual, mantiene el primer lugar entre todos los sacramentos; por él somos hechos miembros de Cristo y del cuerpo de la Iglesia.** Y porque la muerte entró al universo por el primer hombre, 'sino renazcamos de agua y el Espíritu, no podemos,' como la Verdad dice, 'entrar al reino del cielo' [Juan 3:5]. La materia de este

sacramento es agua real y natural.” Papa Pío XII, *Mystici Corporis* (# 22), 29 junio 1943: **“En realidad sólo ellos deben ser numerados entre los miembros de la Iglesia que han recibido el lavacro de regeneración [bautismo de agua] y profesan la verdadera fe.”** Para mostrar que el Sacramento de Bautismo es necesario para la salvación, citaré muchas otras declaraciones infalibles de la Cátedra de San Pedro. Papa Pablo III, *El Concilio de Trento*, Ses. 7, Can. 5 sobre el Sacramento de Bautismo, *ex cathedra*: **“Si alguno dijere que bautismo [el Sacramento] es opcional, eso es, no necesario para la salvación (cf. Jn. 3:5): sea anatema.”** Cada una definición dogmática que la Iglesia Católica ha publicado tratando de las palabras de Nuestro Señor en Juan 3:5 las entiende literalmente, exactamente como están escritas. Y por si acaso alguno arguya que se puede recibir el Sacramento de Bautismo sin agua, citaré la definición del Concilio de Trento en Can. 2. Papa Pablo III, *El Concilio de Trento*, Can. 2 sobre el Sacramento de Bautismo, Sesión 7, 1547, *ex cathedra*: **“Si alguno dijere que agua real y natural no es necesario para bautismo, y por esa razón esas palabras de Nuestro Señor Jesucristo: ‘Sino un hombre renaciere de agua y el Espíritu Santo’ [Juan 3:5], están distorsionadas a cualquier tipo de metáfora: sea anatema.”** Papa Inocente III, *Cuarto Concilio de Letrán*, Constitución 1, 1215, *ex cathedra*: **“Pero el sacramento de bautismo es consagrado en agua por la invocación de la individida Trinidad – a saber, Padre, Hijo, y Espíritu Santo – y trae salvación a ambos niños y adultos cuando es hecho correctamente por alguien en la forma establecida por la Iglesia.”** Papa Benedicto XIV, *Nuper ad nos*, 16 marzo 1743, Profesión de Fe: **“También (profeso) que bautismo es necesario para la salvación, y por consiguiente, si hay peligro inminente de muerte, debe ser conferido de repente y sin retraso, y que es válido si es conferido con la correcta materia y forma y intención por alguien, y en algún tiempo.”** Papa Pío XI, *Quas Primas* (# 15), 11 dic. 1925: “De verdad este reino es presentado en los Evangelios como tal, en que hombres se preparan para entrar por hacer penitencia; **además, no pueden entrarlo excepto por fe y bautismo**, que, aunque **un rito externo**, sin embargo significa y efectua una regeneración interior.”

**4. La Una Iglesia de los Fieles** – Papa Inocente III, *Cuarto Concilio de Letrán*, Constitución 1, 1215, *ex cathedra*: **“HAY VERDADERAMENTE UNA IGLESIA UNIVERSAL DE LOS FIELES, fuera de que absolutamente nadie es salvo, en que Jesucristo es ambos sacerdote y sacrificio.”** La primera definición dogmática de la Cátedra de Pedro sobre Fuera de la Iglesia No Hay Ninguna Salvación (del Papa Inocente III) enseñó que la Iglesia Católica es la una Iglesia “de los fieles,” fuera de que *absolutamente nadie* es salvo. Pero ¿quienes son “los fieles”? ¿Es posible considerar como parte de “los fieles” alguno que no ha recibido el bautismo? Si consultamos la Tradición Católica, la respuesta es un resonante “no.” Como muchos de vosotros sabeis, la Misa Católica es dividida en dos partes: la Misa de los catecúmenos (los que están preparando para recibir bautismo) y la Misa de los fieles (los bautizados). En la Iglesia antigua, los catecúmenos sin bautizar (i.e. los que no habían recibido el Sacramento de Bautismo) tenían que salir después de la Misa de los catecúmenos, cuando los fieles profesaban el Credo. **A los sin bautizar no era permitido quedarse para la Misa de los fieles**, porque es sólo por recibir el Sacramento de Bautismo que alguno se hace uno de los fieles. Ésta es la enseñanza de Tradición. Esto significa que ninguna persona sin bautizar puede ser salvo, porque dogma Católico ha definido que nadie es salvo fuera de la una Iglesia de los fieles. La Enciclopedia Católica, “Fiel,” Vol. 5, p. 769: “San Agustín (dice): ‘Pregunta a un hombre: ¿eres Cristiano? Si es pagano o Judío, responderá: No soy Cristiano. Pero si

*diga: Soy Cristiano, pregúntale otra vez: ¿eres catecúmeno, o uno de los fieles?'*" Dr. Ludwig Ott, *Fundamentos de Dogma Católico*, Calidad de Miembro de la Iglesia, p. 309: "Los Padres ponen un claro límite de separación entre Catecúmenos y 'los fieles.'" San Juan Crisóstomo (*Hom. in Io. 25, 3*), (4º Siglo): "**Porque el Catecúmeno es un extraño a los Fieles...** Uno tiene Cristo por su Rey; el otro pecado y el diablo; la comida de uno es Cristo; del otro, esa carne que decae y perece... Así que no tenemos nada en común, en que, dígame, tengamos comunión?... Entonces, que prestemos diligencia para que podemos hacernos ciudadanos de la ciudad arriba... **porque si viniere a pasar (¡que Dios prohíbe!) que por la súbita llegada de la muerte salgamos para allá no iniciados [sin bautizar], aunque tuviéremos diez mil virtudes, nuestra porción fuere nada más que el infierno**, y el gusano venenoso, y fuego inapagable, y vínculos indisolubles." Los sin bautizar no pertenecen a la una Iglesia de los fieles. Esto es parte de la antigua Fe Católica. Y por supuesto no se prueba que este hecho es parte de la antigua Fe Católica simplemente porque un padre de la antigua Iglesia lo dijo – porque una declaración de un padre de la Iglesia antigua no prueba esto definitivamente; sino más bien es probado porque los testimonios de los antedichos santos están en perfecta armonía con la clara enseñanza del culto litúrgico Católico, que divide la Misa de los Catecúmenos de la Misa de los Fieles. Es, por siguiente, la enseñanza y regla del culto Católico que no se debe considerar a ninguna persona sin bautizar como parte de *los fieles*. **Esto es porqué a todos que murieron sin el Sacramento de Bautismo era rechazado el entierro Cristiano en todas partes de la Iglesia universal desde el principio.** Además de estos claros testimonios contra la teoría de bautismo de deseo, posiblemente el más llamativo es el hecho que en la historia de la Iglesia Católica **no hay ni una sola tradición que puede ser citada de orar por – o dar entierro eclesiástico a – catecúmenos que murieron sin bautismo.** *La Enciclopedia Católica* (1907) tenía lo siguiente por decir sobre la verdadera Tradición de la Iglesia con respecto a esto: "Una cierta declaración en la oración funeral de San Ambrosio sobre el Emperador Valentiniano II ha sido adelantada como una prueba que la Iglesia ofrecía sacrificios y oraciones por catecúmenos que murieron antes del bautismo. **No hay ningún vestigio de tal costumbre encontrado en ningún lugar...** La práctica de la Iglesia es mostrada más correctamente en el canon (xvii) del Segundo Concilio de Braga (572 A.D.): 'Ni la conmemoración de Sacrificio ni el servicio de salmodia no debe ser empleado por catecúmenos que han muerto sin bautismo.'" ¡Aquí tienes la enseñanza de Tradición Católica! ¡Ningún catecúmeno que murió sin el Sacramento de Bautismo no recibía oraciones, sacrificio, ni entierro Cristiano! Papa San León el Grande y Papa San Gelasio habían confirmado antes la misma disciplina de la Iglesia – que era la práctica universal – prohibiendo a Católicos orar por catecúmenos sin bautizar que habían muerto. **Esto significa que la creencia en la Iglesia antigua era que no era ninguna cosa tal como bautismo de deseo.** La teoría de bautismo de deseo no llegó a ser una creencia difundida hasta la edad media, cuando Santo Tomás de Aquino y unos otros teólogos eminentes la hicieron la suya, que hacía que muchos teólogos después adopten esa posición por deferencia a ellos, una posición sobre la posible salvación de catecúmenos que murieron sin bautismo que era contraria a la creencia abrumadora y tradición litúrgica de la Iglesia antigua, sin mencionar la posterior enseñanza infalible de la Iglesia sobre la escritura Juan 3:5.

**5. Sujeción a la Iglesia/Pontífice Romano** – La segunda definición de la Cátedra de Pedro sobre Fuera de la Iglesia No Hay Ninguna Salvación vino del Papa Bonifacio VIII en la Bula

*Unam Sanctam*. Papa Bonifacio VIII, *Unam Sanctam*, 18 nov. 1302, *ex cathedra*: “Por Fe animados estamos obligados a creer y mantener la una, santa, Católica Iglesia y ésta, apostólica, y firmemente creemos y simplemente confesamos esta Iglesia fuera de que no hay ninguna salvación ni remisión de pecado... Además, declaramos, proclamamos, definimos que es absolutamente necesario para la salvación que toda criatura humana sea sujeto al Pontífice Romano.” Toda criatura humana llega a ser sujeto al Pontífice Romano por su bautismo en la una Iglesia de Cristo, de la cual el Pontífice Romano es la cabeza. Papa León XIII, *Nobilissima* (# 3), 8 feb. 1884: “La Iglesia... obligada a vigilar minuciosamente sobre la enseñanza y educación de **los niños puestos bajo su autoridad por bautismo...**” Por lo tanto, por su bautismo *son hechos sujetos* al Pontífice Romano, porque el Pontífice Romano posee la suprema autoridad en la Iglesia (Primer Concilio Vaticano, *de fide*). Esto prueba que **bautismo es en realidad el primer componente al determinar si alguno sea sujeto al Pontífice Romano o no. Si alguno no ha sido bautizado, entonces no puede ser sujeto al Pontífice Romano, porque la Iglesia no ejerce juicio (i.e., jurisdicción) sobre nadie que no ha entrado en la Iglesia por el Sacramento de Bautismo (de fide).** Papa Julio III, *Concilio de Trento*, Sobre los Sacramentos de Bautismo y Penitencia, Ses. 14, Cap. 2, *ex cathedra*: “... **porque la Iglesia no ejerce juicio sobre nadie que no la ha entrado antes por la puerta del bautismo.**” No es posible, por consiguiente, ser sujeto al Pontífice Romano sin recibir el Sacramento de Bautismo, porque la Iglesia (y el Pontífice Romano) no puede ejercer juicio (jurisdicción) sobre una persona sin bautizar (*de fide*, Trento). **Y puesto que no es posible ser sujeto al Pontífice Romano sin el Sacramento de Bautismo, no es posible ser salvo sin el Sacramento de Bautismo, porque toda criatura humana debe ser sujeto al Pontífice Romano para la salvación (de fide, Bonifacio VIII).**

6. Hay Solamente Un Bautismo, No Tres – Es definido dogma Católico que hay solamente un bautismo. Esto es porqué el dogmático Credo Niceno, historicamente profesado cada domingo en el Rito Romano, lee: “*Confieso un bautismo para la remisión de los pecados.*” Y este dogma que hay un bautismo para la remisión de pecados viene de Nuestro Señor y los Apóstoles. Es afirmado por San Pablo en Efésios 4:5: “*Un Señor, una fe, un bautismo.*” ¿Puede ser posible que hay más que un bautismo para la remisión de pecados cuando Católicos han orado y creído por 2000 años que hay solamente uno? No. Papa Clemente V, *Concilio de Vienne*, 1311-1312, *ex cathedra*: “**Además, un bautismo que regenera a todos que son bautizados en Cristo debe ser fielmente confesado por todos asimismo que ‘un Dios y una fe’ [Ef. 4:5], el cual celebrado en agua en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo...**” Aquí Papa Clemente V define como un dogma que UN BAUTISMO debe ser fielmente confesado por todos, el cual es celebrado en agua. Esto significa que todos Católicos deben profesar un bautismo de agua, no tres bautismos: de agua, sangre, y deseo. Confesar “tres bautismos,” y no uno, es contradecir definido dogma Católico. Los que creen que hay tres bautismos (agua, sangre, y deseo) ¿alguna vez se preguntaban porqué Papas innumerables han profesado que hay sólo un bautismo, y ni un solo uno de ellos tomó la molestia de definir los llamados “otros dos”?

7. Católicos deben creer y profesar que el sistema sacramental en total es necesario para la salvación – Papa Pío IV, “*Iniunctum nobis*,” El Concilio de Trento, 13 nov. 1565, *ex cathedra*: “También profeso que **hay verdaderamente y correctamente siete sacramentos de la Ley Nueva instituidos por Jesucristo nuestro Señor, y necesarios para la salvación de la**

**humanidad, aunque todos no son necesarios para cada individuo...**” Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, Ses. 2, Profesión de Fe, *ex cathedra*: “Profeso también que **hay siete sacramentos de la nueva ley, verdaderamente y correctamete llamados así, instituidos por nuestro Señor Jesucristo y necesarios para la salvación,** aunque cada persona no necesita recibir todos.” El lector debería notar que los Concilios de Trento y Vaticano I definen aquí infaliblemente que “los sacramentos” como tal (i.e., *el sistema sacramental en total*) son necesarios para la salvación del hombre. Ambas definiciones añaden la reserva que todos los siete sacramentos no son necesarios para cada individuo. Esto es muy interesante y prueba dos puntos: 1) Prueba que todo hombre debe recibir *por lo menos un sacramento* para ser salvo; de lo contrario, “los sacramentos” como tal (i.e. el sistema sacramental) no podrían ser dichos necesarios para la salvación. Por lo tanto, esta definición **muestra que todo hombre debe recibir por lo menos el Sacramento de Bautismo para ser salvo.** 2) Nota que los Concilios de Trento y Vaticano I hicieron *un punto especial* al definir esta verdad enfatizar que ¡cada persona no necesita recibir todos los sacramentos para ser salvo! Esto prueba que donde excepciones o clarificaciones son necesarias al definir verdades, los concilios las incluirán. (Éso es porqué el Concilio de Trento declaró que Nuestra Señora fue una excepción a su Decreto sobre Pecado Original). Por consiguiente, si algunos hombres podrían ser salvos sin “los sacramentos” por “bautismo de deseo,” entonces el Concilio podría y habría dicho éso simplemente; pero no lo hizo. También, la primera definición infalible diciendo que los elegidos ven la Visión Beatífica inmediatamente después de la muerte fue del Papa Benedicto XII en *Benedictus Deus*. Es interesante examinar lo que él infaliblemente declara sobre los santos y mártires que fueron al cielo. Papa Benedicto XII, *Benedictus Deus*, 1336, *ex cathedra*, sobre las almas de los justos recibiendo la Visión Beatífica: “Por este edicto que siempre prevalecerá, con autoridad apostólica declaramos... los santos apóstoles, los martires, los confesores, virgenes, y los otros fieles **que murieron después que había sido recibido el santo bautismo de Cristo por ellos,** en quienes no fue nada para purgar... y las almas de niños saliendo antes del uso de libre voluntad, **renacidos y bautizados en el mismo bautismo de Cristo, cuando todos han sido bautizados...** han estado, están, y estarán en el cielo...” Al definir que los elegidos (incluyendo a los mártires) en quienes nada debe ser purgado están en el Cielo, Papa Benedicto XII menciona tres veces que han sido bautizados. Obviamente, ningún apóstol, mártir, confesor, ni virgen podría recibir la Visión Beatífica sin haber recibido Bautismo según esta infalible definición dogmática.

**8. El Credo Atanasiano** – El Credo Atanasiano es uno de los Credos más importantes de la Fe Católica. Contiene un sumario bello de la creencia de un Católico en la Trinidad y la Encarnación, cuales son los dos dogmas fundamentales del Cristianismo. Antes de los cambios en la Liturgia, el Credo Atanasiano, había sido usado en el Oficio de Dominica por más que mil años. Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, Ses. 8, 22 nov. 1439, *ex cathedra*: “**Todo él que desea salvarse debe, ante todo, guardar la fe Católica; pues, a menos que una persona guarde esta fe entera e inviolada, sin duda alguna se perderá para siempre.** Ésta es la fe Católica: adoramos a un solo Dios en la Trinidad, y a la Trinidad en la unidad; distinguimos entre las personas, mas no dividimos la sustancia. Porque el Padre es una persona definida, el Hijo otra y el Espíritu Santo también otra. Con todo, el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo tienen una misma divinidad, igual gloria y coeterna majestad... y en esta Trinidad, nada precede, nada viene después; nada es mayor o menor, sino que las tres

personas son coeternas y coiguales la una con la otra, de manera que, como hemos dicho, adoramos la completa unidad en la Trinidad y la Trinidad en la unidad. **Esto, pues, es lo que debe creer acerca de la Trinidad quien desee salvarse. Pero también es necesario para la salvación eterna creer fielmente en la encarnación de nuestro Señor Jesucristo... el Hijo de Dios es Dios y hombre... Ésta es la fe Católica. Él que no la cree fielmente y firmemente, no puede ser salvo.**" La definición arriba del Credo Atanasiano del ecuménico Concilio de Florencia significa que este credo califica como una declaración de la Cátedra de San Pedro (una declaración *ex cathedra*). Negar lo que es profesado en el Credo Atanasiano es dejar de ser Católico.

**9. Papa San Siricio** - En su carta al Obispo de Tarragona en el año 385, Papa San Siricio también muestra como la creencia en la Iglesia antigua rechazaba todo concepto de bautismo de deseo. Papa San Siricio, *Carta a Himerio*, 385: "Como mantenemos que la observancia del santo tiempo Pascual no debe ser suavizada en ninguna manera, en la misma manera deseamos que infantes que, por causa de su edad, ya no pueden hablar, o los que, en cualquier necesidad, carecen el agua de santo bautismo, sean socorridos con toda posible velocidad, por miedo que, **si los que salen de este mundo sean privados de la vida del Reino por haber sido negado la fuente de salvación que deseaban**, esto conduzca a la ruina de nuestras almas. **Si los amenazados de naufragio, o del ataque de enemigos, o los inciertos de un sitio, o ellos puestos en una condición desesperada por causa de alguna enfermedad física, piden lo que en su fe es su única ayuda, que reciban al mismo momento de su petición el premio de regeneración que ruegan. ¡Basta de equivocaciones pasadas! De ahora siguiente, que todos los sacerdotes observen la regla antedicha si no quieren ser separados de la sólida piedra apostólica en que Cristo ha fundado su Iglesia universal.**" Esta citación del Papa San Siricio es llamativa porque otra vez claramente muestra como la Iglesia antigua rechazaba creencia en el concepto de bautismo de deseo. Él empieza por afirmar que la observación del tiempo Pascual no debe ser suavizada. (Refiere al hecho que Bautismos estaban históricamente celebrados en el tiempo Pascual.) Después de afirmar que esta tradición debe ser mantenida, avisa que infantes y los en cualquier necesidad o peligro deben ser bautizados inmediatamente, por temor que sean "privados de la vida del Reino por haber sido negado la fuente de salvación que deseaban." En otras palabras, **¡el hombre que desea bautismo de agua y ruega regeneración todavía será negado el Cielo si no lo recibe!** ¡Nada podría rechazar más claramente el concepto de bautismo de deseo! (Esto también prueba que el retraso al bautizar a adultos es para instruir y probar a los catecúmenos, no porque era creído que estos catecúmenos podrían ser salvos sin bautismo.)

**10. Toda Verdadera Justificación se Encuentra con los Sacramentos** - En el Prólogo a Ses. 7 del Decreto del Concilio de Trento sobre los Sacramentos hay una declaración muy importante. Papa Pablo III, *Concilio de Trento*, Ses. 7, Prólogo, *ex cathedra*: "Para la terminación de la saludable doctrina de Justificación... ha parecido apto tratar de los más santos sacramentos de la Iglesia, por los cuales toda verdadera justicia o empieza, o siendo empezada es aumentada o siendo perdida es restaurada." El Concilio de Trento define aquí que toda verdadera justicia (gracia santificante) o empieza o es aumentada o es restaurada por los sacramentos. Mas ¡la teoría de bautismo de deseo es que algunas personas pueden

tener una verdadera justicia (gracia santificante) que es ninguno de los tres arriba! Ellos arguyen que algunas personas pueden tener justicia verdadera que es: 1) no empezada por los sacramentos, sino antes; y tampoco 2) no aumentada por los sacramentos (porque la persona muere antes de venir a los sacramentos); y 3) no restaurada por los sacramentos (por la misma razón que #2). Por lo tanto, la teoría de “bautismo de deseo” propone una verdadera justicia que no es empezada ni aumentada ni restaurada por los sacramentos. Mas tal idea es contraria a la enseñanza arriba de Trento, y por consiguiente tal “verdadera justicia” que proponen no puede ser verdadera justicia. Esto muestra otra vez que bautismo de deseo no es una verdadera enseñanza, sino una falsa enseñanza espolvoreada de contradicciones contra verdades infalibles como la arriba. Pues ¿porqué Dios permite confusión sobre este tema? La respuesta es que deben ser herejías. 1 Cor. 11:19: **“Porque deben ser también herejías: para que ellos también, quienes están aprobados, sean manifiestos entre vos.”** Dios permite que surgan herejías para ver quienes creerán la verdad y quienes no, para ver quienes mirarán la verdad sinceramente y quienes pervertirán las cosas para convenir con sus propios deseos heréticos. Dios nunca permite a Sus concilios, como Constantinopla y Trento, enseñar ningún error, pero Él puede permitir que la verdad sea dicha en maneras que dan la oportunidad de torcer y pervertir el significado de las palabras usadas si algunos deseen (retruécano no propuesto), como hacían los Cismáticos Orientales en relación a la omisión de Constantinopla de la frase: *y del Hijo*.

**11. Papa San León el Grande termina el debate** - Hemos visto que la Tradición no enseña bautismo de deseo y como la infalible enseñanza de la Iglesia sobre el Sacramento de Bautismo y Juan 3:5 lo excluye. Y hemos visto como este error era perpetuado en la edad media por pasajes viciadas en los textos falibles de Eclesiásticos. Ya trataré posiblemente la más interesante declaración sobre esta tema, la carta dogmática del Papa San León el Grande a Flaviano, que excluye el exacto concepto de bautismo de deseo y bautismo de sangre. Papa San León el Grande, carta **dogmática** a Flaviano, Concilio de Calcedonia, 451: **“Que oiga lo que predica el bendito apóstol Pedro, que santificación por el Espíritu es efectuada por la rociación de la sangre de Cristo (1 Ped. 1:2); y que no se salte las palabras del mismo apóstol, sabiendo que habéis sido rescatados de vuestra vana conversación, la cual recibisteis de vuestros padres, no con corruptibles oro y plata sino con la sangre preciosa de Cristo, como de un cordero sin mancha y sin contaminación (1 Ped. 1:18). Ni debería resistir el testimonio de bendito Juan el apóstol: y la sangre de Jesús, el Hijo de Dios, nos purifica de todo pecado (1 Jn. 1:7); y otra vez, Ésta es la victoria que vence el mundo, nuestra fe. ¿Quién hay que vence el mundo salvo él que cree que Jesús es el Hijo de Dios? Es Él, Jesucristo, que ha venido por agua y sangre, no en agua sólo, sino en agua y sangre. Y porque el Espíritu es verdad, es el Espíritu que testifica. **Porque hay tres que rinden testimonio - Espíritu y agua y sangre. Y los tres son uno.** (1 Jn. 5:4-8) **EN OTRAS PALABRAS, EL ESPÍRITU DE SANTIFICACIÓN Y LA SANGRE DE REDENCIÓN Y EL AGUA DE BAUTISMO. ESTOS TRES SON UNO Y PERMANECEN INDIVISIBLES. NINGUNO DE ELLOS ES SEPARABLE DE SU CONEXIÓN CON LOS OTROS.”****

Antes de tratar de la tremenda significación de esta declaración, daré un poco de historia sobre esta carta dogmática. Esta es la famosa carta dogmática del Papa San León el Grande a Flaviano, escrita originalmente en 449, y luego aceptada por el *Concilio de Calcedonia* - el

cuarto Concilio general de la Iglesia – en 451 (citado en *Decretos de los Concilios Ecuménicos*, Prensa de Georgetown, Vol. 1, pp. 77-82). Es uno de los documentos más importantes en la historia de la Iglesia. Esta es la famosa carta que, cuando fue leída en voz alta en el dogmático *Concilio de Calcedonia*, hizo que todos los padres del Concilio (más que 600) se pusieron de pie y proclamaron: “Ésta es la fe de los Padres, la fe de los apóstoles; **Pedro ha hablado por la boca de León.**” La carta misma personifica el término *ex cathedra* (hablando de la Cátedra de Pedro), como fue probado por la reacción de los padres en Calcedonia. Esta carta dogmática del Papa León fue aceptada por el *Concilio de Calcedonia* en su definición de Fe, la cual fue aprobada autorizadamente por Papa León mismo. Y si éso no fuera suficiente para probar que la carta del Papa León es sin duda infalible y dogmática, considera el hecho que también fue aprobada por Papa Vigilio en el *Segundo Concilio de Constantinopla* (533) y por Papa San Agato en el *Tercer Concilio de Constantinopla* (680-681). También fue confirmada infaliblemente por un número de otros papas, incluyendo a: Papa San Gelasio, 495, Papa Pelagio II, 533, y Papa Benedicto XIV, 1743. Por causa de la tremenda significación de la carta del Papa León al presente tema, citaré una porción del Papa San Gelasio que muestra que nadie puede contradecir, en lo más mínimo, esta epístola dogmática del Papa San León a Flaviano. Papa San Gelasio, *Decreto*, 495: “**También la epístola de bendito León el Papa a Flaviano... si alguno arguya en relación al texto de esta una aun sobre una iota**, y no la reciba reverentemente en todo sentido, **sea anatema.**” Aquí tenemos Papa San Gelasio hablando *ex cathedra* para condenar a todo él que se desvia, aun sobre una iota, del texto de la epístola dogmática del Papa León a Flaviano.

Ahora, en la sección de la carta dogmática del Papa León citada arriba, él trata de Santificación por el Espíritu. “Santificación por el Espíritu” es el término por **Justificación** del estado de pecado. Justificación es el estado de gracia. **Nadie puede llegar al Cielo sin Santificación por el Espíritu [Justificación]**, como todos que se profesan Católicos admiten. **Papa San León afirma, por la autoridad de los grandes apóstoles Santos Pedro y Juan, que esta Santificación por el Espíritu es efectuada por la rociación de la Sangre de Cristo.** Es solamente por recibir la Sangre de Redención, él prueba, que alguno puede ser cambiado del estado de Adán (pecado original) al estado de gracia (justificación/santificación). Es solamente por esta Sangre que Santificación por el Espíritu surte efecto. Este dogma fue definido también por el Concilio de Trento. Es una verdad divinamente revelada que nadie puede ser liberado del estado de pecado y santificado sin la aplicación de la Sangre de Redención a él. De esto ningún Católico puede dudar. Propugnadores de bautismo de deseo/sangre arguyen que la Sangre de Redención, la cual efectúa la Santificación por el Espíritu, es aplicada al alma por el deseo de bautismo o por su martirio, *sin bautismo de agua*. Recuerda éso: **propugnadores de bautismo de deseo/sangre arguyen que la Sangre de Redención, que efectúa la Santificación por el Espíritu, es aplicada al alma sin bautismo de agua.** Pero ¿esto es *exactamente* el opuesto de lo que Papa León el Grande define dogmáticamente! Citaré las porciones cruciales de su declaración otra vez: Papa San León el Grande, carta dogmática a Flaviano, *Concilio de Calcedonia*, 451: “Porque hay tres que rinden testimonio – Espíritu y agua y sangre. Y los tres son uno. (1 Jn. 5:4-8) **EN OTRAS PALABRAS, EL ESPÍRITU DE SANTIFICACIÓN Y LA SANGRE DE REDENCIÓN Y EL AGUA DE BAUTISMO. ESTOS TRES SON UNO Y PERMANECEN INDIVISIBLES. NINGUNO DE ELLOS ES SEPARABLE DE SU CONEXIÓN CON LOS OTROS.**” Papa

San León define que en Santificación, el Espíritu de Santificación y la Sangre de Redención *¡no pueden ser separados del agua de bautismo!* Por lo tanto, no puede ser ninguna Justificación por el Espíritu y la Sangre sin el Sacramento de Bautismo. **Esto infaliblemente excluye el preciso concepto de bautismo de deseo y bautismo de sangre**, lo cual es que santificación por el Espíritu y la Sangre sin agua es posible. **En luz de esta carta dogmática, además de los otros hechos ya adelantados, bautismo de deseo y bautismo de sangre no pueden ser mantenidos; porque estas teorías separan el Espíritu y la Sangre del agua en santificación.** Y no sea que alguno intente criticar esta infalible definición por argüir que la Bendita Virgen María es una excepción a ella, debería ser reconocido que Papa San León está definiendo sobre *santificación/justificación* del estado de pecado. La Bendita Virgen María no tenía ningún pecado. Ella fue concebida ya en un estado de santificación perfecta. Ya que Papa León está definiendo sobre santificación/justificación de pecado, su definición no aplica en ninguna manera a ella. Para probar además el punto que esta declaración dogmática específicamente elimina la entera teoría de bautismo de deseo, nota como Santo Tomás de Aquino (al enseñar bautismo de deseo) dice exactamente el opuesto de lo que Papa San León el Grande definió. Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica* III, P. 68, Art. 2: "...un hombre puede obtener la salvación **sin el sacramento de Bautismo**, por medio de la **santificación invisible...**" Santo Tomás dice que bautismo de deseo se le da santificación sin el agua de Bautismo. ¡Papa San León el Grande enseña dogmáticamente y infaliblemente que no se puede tener santificación sin el agua de bautismo! Un Católico debe aceptar la enseñanza del Papa San León el Grande. La significación de la declaración del Papa San León es extraordinaria. Por supuesto aplasta toda idea de salvación para los supuestamente "ignorantes invencibles." Estas almas no pueden ser santificadas y limpiadas por la Sangre de Cristo sin recibir bautismo de agua, lo cual Dios llevará a todos de buena voluntad.

**12. La Sagrada Escritura contra Ignorancia Invencible** - 2 Corintios 4:3-4: "**Y si nuestro evangelio está encubierto, está encubierto a los perdidos**, en los cuales el dios de este mundo [Satanás] ha cegado la mente de los incrédulos, para que la luz del evangelio de la gloria de Cristo, el cual es la imagen de Dios, no les resplandezca." Papa Pablo III, *Concilio de Trento*, Ses. 6 sobre la Justificación, Cap. 15: "... debe ser mantenido que la gracia de justificación, aunque recibida, está perdida no sólo por infidelidad, por la cual aun fe misma está perdida, sino también por cualquier otro pecado mortal, aunque fe no sea perdida, **así defendiendo la doctrina de la ley divina que excluye del reino de Dios no solamente a los infieles**, sino también a los fieles que son 'fornicadores, adúlteros, afeminados, los que se echan con varones, ladrones, avaros, borrachos, maldicientes, robadores' [1 Cor. 6:9], y todos otros que cometen pecados mortales..." Posiblemente nada en el Nuevo Testamento es más claro que el hecho que Nuestro Señor Jesucristo es el Hijo de Dios, y que se debe creer en Él para tener vida eterna. "... el nombre de Nuestro Señor Jesucristo... **Ni hay salvación en ningún otro.** Porque no hay otro nombre, debajo del cielo, dado a los hombres, en que deberíamos ser salvos." (Hechos 4:12). Juan 3:16: "Porque de tal manera amó Dios al mundo, para dar Su Hijo unigénito: **para que todo aquel que en Él cree, no se pierda**, sino tenga vida eterna." Juan 3:36: "**Él que cree en el Hijo tiene vida eterna**: mas él que es incrédulo al Hijo, no verá la vida, pero la ira de Dios está sobre él." Juan 17:3: "**Ésta** empero **es la vida eterna, que te conozcan, el solo Dios verdadero, y a Jesucristo**, al cual has enviado." Juan 8:23-24: "Y les dijo [a los Judíos]: Vosotros sois de abajo, yo soy de arriba. Vosotros sois de este

mundo, yo no soy de este mundo. Por lo tanto, os dije, que moriréis en vuestros pecados: **porque si no creyereis que yo soy, en vuestros pecados moriréis.** Juan 14:6: “Jesús les dice: Yo soy el camino, y la verdad, y la vida. **Nadie viene al Padre, sino por mí.**” Y Nuestro Señor es claro que los que no conocen a Él no son salvos. San Agustín (+426): “Por consiguiente **ambos los que no han oído el evangelio y los que, lo oyendo, y habiendo sido cambiados para bien, no recibieron perseverancia... ningunos de estos son separados de aquel terrón sabido como condenado...**”

**13. El Nuevo Testamento sobre Bautismo** - Ya he tratado de Juan 3:5, así que trataré de algunas de las otras pasajes del Nuevo Testamento que afirman la necesidad absoluta del Sacramento de Bautismo para la salvación. Mateo 28:18-20: “Y llegando Jesús, les habló, diciendo: Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra. Por tanto, id, y **doctrinad a todas naciones, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo;** enseñándolas que guarden todas las cosas que os he mandado...” Marco 16:15-16: “Y él (Jesús) les dijo: Id por todo el mundo, y **predicad el Evangelio** a toda criatura. **Él que creyere y fuere bautizado será salvo;** mas él que no creyere, será condenado.” En Gálatas 3 encontramos una de las partes más famosas de la enseñanza de San Pablo sobre fe. En Gálatas 3:23 dice: “Empero antes que vinió la **fe...**” En versículo 24 dice: “para que fuésemos justificados **por fe...**” En versículo 25 dice: “Pero después que **la fe** ha venido...” En versículo 26 dice: “Porque todos sois hijos de Dios **por fe,** en Cristo Jesús.” Pero ¿qué quiere decir San Pablo aquí por esta discusión extendida sobre “fe”? ¿Qué quiere decir cuando dice, “Porque todos sois hijos de Dios **por fe, en Cristo Jesús**”? La mayoría probablemente piensen que San Pablo habla aquí de creer que Jesús es el Hijo de Dios. Esto, por supuesto, es indispensable, mas ¡no es aun mencionado por San Pablo! Al contrario, San Pablo explica exactamente que quiere decir por “fe en Cristo Jesús” - muy naturalmente en la corriente de su epístola - en el próximo versículo mismo (versículo 27). Gálatas 3:27: “**Porque todos vosotros que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo os habéis vestido.** San Pablo y la palabra de Dios están enseñando claramente lo que la Iglesia Católica ha mantenido por 2000 años: que es **por medio del Sacramento de Bautismo que alguno recibe fe.** Tito 3:5: “No por las obras de justicia, que hemos hecho, sino por su misericordia, **él nos salvó, por el lavacro de regeneración, y renovación del Espíritu Santo...**” Aquí, San Pablo y la infalible palabra de Dios nos dicen que ¡el lavacro de regeneración (el Sacramento de Bautismo) nos salva! Efésios 4:3-6: “Solícitos a guardar la unidad del Espíritu en el vínculo de paz. Un cuerpo y un Espíritu; como sois llamados en la esperanza de vuestra vocación. **Un Señor, una fe, un bautismo. Un Dios y Padre** de todos...” Aquí San Pablo (en la infalible palabra de Dios) está describiendo la unidad en la Iglesia de Jesucristo. Y mira la lista que da: Un Señor, Una Fe, Un Dios, Un Padre. Y situado inmediatamente allí con “Señor” y “Fe” y “Dios” y “Padre” es *Bautismo*. Esto nos dice que San Pablo ve Bautismo como **lleno** de importancia; de hecho, como teniendo una importancia en función de la unidad del Cuerpo de Cristo equivalente a cosas que nadie puede disputar: un Señor, una Fe, un Dios. Esto es porque es por este Bautismo que somos unidos a Dios y al Cuerpo de la Iglesia. Negar que los miembros del Cuerpo de Cristo tienen este uno Bautismo es equivalente a negar que tienen un Señor y una Fe. Hechos 2:37-38: “Entonces oído esto, fueron compungidos de corazón, y dijeron a Pedro, y a los otros apóstoles: Varones hermanos, ¿qué haremos? Mas Pedro les dijo: Hagad penitencia, y **sed bautizados cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para el**

**perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo.**” Hechos 16:26-33: “Entonces fue hecho de repente un gran terremoto, de tal manera que los cimientos de la cárcel se movían; y inmediatamente todas las puertas se abrieron, y las prisiones de todos soltaron. Y despertado el carcelero, como vió abiertas las puertas de la cárcel, sacando la espada se quería matar, pensando que los presos se habían huido. Mas Pablo clamó a gran voz, diciendo: No te hagas ningún mal; que todos estamos aquí. Él entonces pidiendo luz, entró dentro, y temblando, se derribó a los pies de Pablo y Silas. Y sacándolos fuera, dijo: **Señores, ¿qué tengo que hacer para ser salvo? Y dijeron: Cree en el Señor Jesús, y serás salvo tú, y tu casa.** Y le predicaban a él la palabra del Señor, y a todos que estaban en su casa. Y él, tomándolos en aquella misma hora de la noche, les lavó los azotes; **y fue bautizado él, y toda su casa inmediatamente.**” 1 Pedro 3:20-21: “... **cuando una vez esperaban la paciencia de Dios en los días de Noé, cuando se aparejaba la arca: en la cual pocas, éso es, ocho almas fueron salvas por agua. Al cual bautismo siendo de la misma forma, ahora os salva también...**” Juan 1:12-13: “Mas a todos que Le recibieron, les dió potestad de ser hechos hijos de Dios: a los que creen en Su nombre: **LOS CUALES NACEN, NO DE SANGRE, NI DE LA VOLUNTAD DE LA CARNE, NI DE LA VOLUNTAD DEL HOMBRE, SINO DE DIOS.**” Papa San León el Grande, *Sermón 63*: De la Pasión (+ c. 460 A.D.): “... **del nacimiento de bautismo una multitud interminable nacen a Dios, de los cuales es dicho: Los cuales nacen, no de sangre, ni de la voluntad de la carne, ni de la voluntad del hombre, sino de Dios** (Jn. 1:15).” Pues mientras que Dios, por San Juan, está describiendo el “renacimiento” del hombre al estado de gracia en Bautismo, Él habla de los que nacen, ¡“**NO DE SANGRE, NI DE LA VOLUNTAD DE LA CARNE, NI DE LA VOLUNTAD DEL HOMBRE, SINO DE DIOS!**” La “voluntad de la carne” es deseo. La “voluntad del hombre” es deseo. “Sangre” es sangre. En mi opinión, lo que Dios está diciendo aquí en este versículo mismo es que para llegar a ser un hijo de Dios – para ser justificado – no es suficiente renacer de sangre o deseo (i.e., bautismo de sangre o deseo). Hay que renacer de Dios. La única manera de renacer de Dios es ser bautizado con agua en el nombre de Dios: en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo (Mt. 28:19).

**14. Bautismos Milagrosos** – No sería ninguna necesidad que Dios salvara a alguien por “bautismo de sangre” (o “bautismo de deseo”), porque Él puede mantener vivo todo alma sincero hasta que reciben el bautismo. **San Martín de Tours devolvió a la vida a un catecúmeno que había muerto para que podría bautizarle.** Santa Juana de Arco devolvió a la vida a un infante muerto para que podría bautizarle. Han sido muchos milagros semejantes. Un ejemplo impresionante se dicen haber ocurrido en la vida de San Pedro mismo. Cuando estaba encadenado a un pilar en la prisión Mamertina en Roma, bautizó a dos de sus guardias, Proceso y Martiniano, **con agua que milagrosamente provino de la tierra entre distancia de mano de San Pedro.** Estos guardias también estaban encarcelados con San Pedro y iban a sufrir ejecución el próximo día porque eran conversos. Su deseo de bautismo (bautismo de deseo) y su martirio por la fe (bautismo de sangre) no iban a ser suficientes. Necesitaban ser bautizados con “agua y el Espíritu Santo” (Jn. 3:5). Y Dios veía que verdaderamente desideraban el Sacramento, así que lo proveyó milagrosamente. La historia también registra que San Patricio - quien mismo levantó a más que 40 personas de la muerte - levantó a un número de personas de la muerte **específicamente para bautizarles**, algo que fuera totalmente innecesario si alguno podría ser salvo sin bautismo. **Como un**

erudito nota, **“En total, San Patricio devolvía a la vida a unos cuarenta infieles en Irlanda, uno de los cuales fue el Rey Echu... Cuando le levantó de la muerte, San Patricio le instruyó y le bautizó, pidiendo que había visto del otro mundo. El Rey Echu relató como verdaderamente había visto el trono preparado para él en el Cielo por causa de su vida de estar abierto a la gracia de Dios Omnipotente, pero no le permitían entrar precisamente porque aún era sin bautizar.** Después de recibir los sacramentos... murió al instante y fue a su recompensa.” El mismo erudito además nota: “Muchos santos tales han sido registrado como resucitando a adultos específicamente y exclusivamente para el Sacramento de Bautismo, incluyendo a San Pedro Claver, Santa Winifred de Gales, San Juliano de Mans, San Eleuterio, y otros. Pero aun más han resucitado a infantes pequeños para el sacramento de salvación: San Gregorio Nazianzano... San Ilario... Santa Isabel... Santa Coleta... Santa Francisca de Roma... Santa Juana de Arco... San Felipe Neri... San Francisco Javier... Santa Gilda... San Gerardo Majella... por mencionar unos pocos.” Uno de los casos más interesantes es el cuento de Agustina, la niña esclava, relatado en la vida de San Pedro Claver, un misionero Jesuita en Colombia del 17º siglo. **“Cuando Padre Claver llegó a su lecho de muerte, Agustina se acostaba fría al tocar, su cuerpo ya siendo preparado para el entierro. Él oraba al lado de su cama por una hora, cuando repentinamente la mujer se enderezó, vomitó un charco de sangre, y declaró cuando fue interrogada por ellos que estaban presente: ‘He venido de viajar por un camino largo. Después que había ido una larga distancia, me encontré con un hombre blanco de gran belleza que se puso ante mí y dijo: ¡Pare! No puedes ir nada más.’... Cuando oyó esto, Padre Claver despejó el cuarto y se preparó para oír su Confesión, pensando que ella necesitaba absolución por algún pecado que haya olvidado. Pero en el curso del rito, San Pedro Claver fue inspirado a realizar que ella nunca había sido bautizada. Padre Claver insistió en bautizarle, después de que Agustina murió otra vez alegremente y pacíficamente en la presencia de toda la familia.”** El gran “Apóstol de las Montañas Rocosas,” P. Pierre De Smet, quien era el misionero extraordinario a los Indios Americanos en el 19º siglo, también era un testigo – como eran sus compañeros misioneros Jesuitas – de muchas personas viniendo al bautismo bajo circunstancias milagrosas. P. De Smet, 18 dic. 1839: “Frecuentemente he notado que muchos de los niños parecen que esperan el bautismo antes de volar al Cielo, **porque mueren casi inmediatamente después de recibir el sacramento.**” P. De Smet, 9 dic. 1845: “... más que cien niños y once viejos fueron **bautizados**. Muchos de este último [los viejos], quienes estaban portados en cueros de búfalo, **parecían sólo esperar esta gracia antes de ir a descansar en el seno de Dios.**” En la vida del misionero extraordinario irlandés San Columbanus (+ 543-615 A.D.), leemos de un cuento similar de la providencia de Dios trayendo a todas almas de buena voluntad al bautismo. “[Columbanus dijo]: **‘Hijos míos, hoy veréis a un anciano jefe Picto, quien fielmente ha observado los preceptos de la Ley Natural por toda su vida, llegar en esta isla; viene para recibir bautismo y morir.’** Inmediatamente, un barco fue visto llegando con un débil hombre viejo sentado en la proa quien fue reconocido como jefe de una de las tribus alrededores. Dos de sus compañeros le llevaron ante el misionero, a cuyas palabras escuchaba atentamente. **El hombre viejo pidió el bautismo, y inmediatamente después exhaló su última respiración y fue enterrado en el mismo sitio.** Padre Point, S.J. era un compañero Misionero Jesuita a los indios con P. De Smet en el 19º siglo. Él relata un cuento muy interesante sobre la resucitación milagrosa para el Bautismo de una persona que había sido instruida en la Fe pero aparentemente murió sin

recibir el Sacramento. Padre Point, S.J., citado en *La Vida de P. De Smet*, pp. 165-166: “Una mañana, al salir de la iglesia me encontré con una mujer india, que dijo: ‘Fulana no está bien.’ Ella [la persona que no estaba bien] ya no era una catecúmena y dije que iría a visitarle. Una hora después la misma persona [que vino y le dije que la persona no estaba bien], quien era su hermana, **vino a mí diciendo que ella fue muerta. Corré a la tienda, esperando que ella estuviera equivocada, y encontré una multitud de relativos alrededor de la cama, repitiendo, ‘Es muerta - no ha respirado por mucho tiempo.’ Para asegurarme, me incliné sobre el cuerpo; no era ningún signo de vida.** Entonces, bastante impacientemente, dije, ‘¡joren!’ y todos cayeron de rodillas y oraban devotamente. Otra vez me incliné sobre el suponiendo cadáver, y dije, ‘El Manto Negro está aquí: ¿quieres que él te bautice?’ **A la palabra bautismo ví un pequeño temblor del labio inferior; entonces ambos labios movaron, que me hizo seguro que ella entendía. Ella ya había sido instruida, así que le bauticé, y ella se levantó de su féretro,** haciendo la señal de la cruz. Hoy ella está fuera cazando y es completamente persuadida que murió al vez que he narrado.” Esto es un otro ejemplo de una persona que ya había sido instruida en la Fe pero tenía que ser resucitada milagrosamente específicamente para el Sacramento de Bautismo, y la resucitación milagrosa ocurrió al momento que el sacerdote pronunció la palabra “Bautismo.” En la vida de San Francisco de Sales también encontramos a un niño milagrosamente resucitado de la muerte específicamente para el Sacramento de Bautismo. **“Un bebé, el hijo de una madre Protestante, había muerto sin Bautismo.** San Francisco había ido para hablar a la madre sobre doctrina Católica, **y oraba que el niño sería restaurado a la vida por suficiente tiempo para recibir Bautismo. Su petición fue concedida,** y toda la familia se hicieron Católicos.” San Francisco De Sales mismo resumió la maravillosamente simple verdad sobre este tema en la siguiente manera, cuando estaba disertando contra los herejes Protestantes. San Francisco De Sales (Doctor de la Iglesia), *La Controversia Católica*, c. 1602, pp. 156-157: “La manera en que se deduce un artículo de fe es ésta: **la Palabra de Dios es infalible; la Palabra de Dios declara que Bautismo es necesario para la salvación; por consiguiente Bautismo es necesario para la salvación.**” Aquí hay otra descripción de un infante que murió sin el Sacramento de Bautismo y fue resucitado de la muerte por la intercesión de San Stefano. **“En Uzale, una mujer tenía un hijo infante... Desafortunadamente, él murió antes que tenían tiempo para bautizarle.** Su madre era abrumada de pena, **más por su privación de Vida Eterna que porque fue muerto a ella.** Llena de confianza, ella trajo el niño muerto y públicamente le llevó a la Iglesia de San Stefano, el primer mártir. **Allí ella comenzó a orar por el hijo que ya había perdido. Su hijo se movió, articuló un grito, y repentinamente fue restaurado a la vida.** Ella inmediatamente le trajo a los sacerdotes; y, después de recibir los Sacramentos de Bautismo y Confirmación, él murió de nuevo.” En solamente los Hechos de los Apóstoles encontramos tres intervenciones milagrosas relacionadas al Bautismo – Cornelio el Centurión, el Eunuco de Candacia, y Saúl de Tarso. Y en cada caso no sólo la providencia de Dios es evidente, pero los individuos implicados son obligados a ser bautizados con agua aunque su intención de hacer la voluntad de Dios es clara. El hecho es que Dios mantendrá vivo todo alma sincero hasta el Bautismo; Él es Omnipotente y Él ha declarado que nadie entra al cielo sin Bautismo y la fe Católica.

Monasterio Santísima Familia 4425 Schneider Rd. Fillmore, NY. 14735  
(800) 275-1126 o (585) 567-4433 [www.mostholyfamilymonastery.com](http://www.mostholyfamilymonastery.com)

copias de más: 10 copias por \$3,00; 30 por \$5,00; 75 por \$10,00; 150 por \$15,00; 250 por \$20,00 (precios incluyen envío)